EMERGENCIA COVID-19

PROPUESTA DE MEDIDAS CRÍTICAS PARA POBLACIÓN ESPECIALMENTE VULNERABLE: ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria que en nuestro país ha alcanzado su Fase 4, el presente documento tiene por objeto exponer un conjunto de medidas que estimamos se hacen necesarias para reforzar el "Plan de Acción Coronavirus COVID-19" del Gobierno, considerando la especial vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza y exclusión, que son sujeto de atención directo del Hogar de Cristo y de otras organizaciones de la sociedad civil.

La Fundación constituyó un comité de emergencia y realizó un análisis de la situación actual, desde la perspectiva de los más de 30 mil participantes de nuestros programas residenciales y ambulatorios, advirtiendo una serie de riesgos que podrían profundizar la crisis sanitaria, entre los cuales, cabe señalar: a) Limitaciones para implementar las recomendaciones de prevención del contagio del COVID-19 con población de riesgo atendida en los programas y con los equipos de trabajo, debido a los problemas del desabastecimiento y la especulación de precios que esto ha generado en el mercado de los insumos de la salud (termómetro, mascarillas, alcohol gel, guantes y todos aquellos que determinan los protocolos de salud); b) Grave riesgo de quedar inhabilitados de bridar los servicios sociales y de salud comprometidos, en aquellos programas donde exista confirmación de uno o más casos COVID-19, con la correspondiente activación de los protocolos dispuestos por MINSAL para la cuarentena de los participantes de los programas y sus equipos de trabajo.

Frente a estas contingencias, que de no ser atendidas pueden desencadenar situaciones de mayor desprotección a la población especialmente vulnerable: personas en situación de calle, adultos mayores y personas con discapacidad mental en situación de pobreza y exclusión; nuestra institución estima que es urgente complementar el "Plan de Acción Coronavirus COVID-19" informado por el Gobierno, con las siguientes medidas:

Medidas para la coordinación

- **Mesa Nacional para la Protección de Población Especialmente Vulnerable:** coordinación intersectorial público-privada (MINSAL, MIDESO, SENADIS, SENAMA, ONEMI, FFAA, Colegio Médico, Asociaciones de municipalidades, Red de Voluntarios de Chile, Cruz Roja, Hogar de Cristo, entre otros) para la gestión de la emergencia COVID-19 con población en situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente: (1) Personas en situación de calle mayores de 50 años (2) personas con discapacidad mental y adultos mayores en situación de pobreza y exclusión, que viven en programas residenciales, entre otros.

Este mecanismo de coordinación debe tener un despliegue regional y territorial, y contemplar la participación de: Servicios, Intendencias y gobiernos regionales, Municipios (COE) y redes locales de la sociedad civil.

Dentro de sus principales funciones, se recomienda: coordinar la provisión urgente y prioritaria de insumos de prevención y seguridad hacia personas y trabajadores(as); coordinar la reubicación de usuarios(as) y*/o administración provisional* de programas sociales, de organizaciones de la sociedad civil cuyos equipos estén imposibilitados de cumplir laborales debido a cuarentena; apoyar la ejecución de los protocolos definidos por la autoridad sanitaria (protocolo de fallecimiento y/u otros); coordinar acciones de orientación, derivación y/o asistencia social que vayan en favor de las personas y familias más vulnerables, afectadas por la emergencia COVID-19.

- **Alianza con personal de FFAA a nivel local,** para que pueda contribuir en: (a) la operación de programas domiciliarios y programas Rutas Calle, para la realización de actividades, como: distribución de alimentación y provisión de asistencia; (b) colaboración en la detección de personas que están con síntomas del virus, junto con el traslado de casos de baja complejidad; (c) habilitación de carpas de aislamiento y recuperación, con equipo de apoyo, en los programas que se requiera.

Medidas de Salud

- **Distribución garantizada de insumos de seguridad** necesarios como mascarillas, alcohol gel, guantes, trajes de aislamiento y todos aquellos que determinen los protocolos de salud, a organizaciones de la sociedad civil que ejecutan programas de salud y residenciales, y programas de atención domiciliaria, para personas mayores y personas con discapacidad mental en situación de pobreza, y personas en situación de calle. La dramática realidad de no contar con estos materiales, pone en riesgo la vida de miles de adultos dependientes y de los equipos de trabajo de las residencias y hospederías.

En el caso de Hogar de Cristo, esta población representa a 4.487 personas en cuarentena, que son atendidas por 1.524 trabajadores(as), a nivel nacional. Hoy, al igual que otras organizaciones de la sociedad civil, ha sido imposible contar con la totalidad de los insumos de protección requeridos, considerando que si se aplican los protocolos de MINSAL, se requieren mensualmente:

Detalle	**Cantidad requerida para un mes de trabajo**
Mascarillas desechables	240.000
Guantes desechables examen	137.160
Alcohol gel 205 ml	3.048
Traje de aislamiento desechable	45.720
Visores desechables	9.144

- **Disponer equipamiento comunitario (juntas de vecinos, gimnasios, hoteles, casas, iglesias) para las personas contagiadas que no requieran hospitalización,** especialmente, casos de baja complejidad que tengan contagio activo con síntomas leves a moderados. Estos espacios deben considerar el apoyo necesario de asistencia y salud, diseñados para adultos mayores, personas en situación de calle y personas con discapacidad mental que viven en programas residenciales.

Medida Presupuestaria

- **Fondos de emergencia para contratación de personal de reemplazo y reforzar la atención domiciliaria**.

Cabe señalar que de los casi 1.000 adultos mayores y personas con discapacidad mental que viven en las residencias del Hogar de Cristo, el 80% presenta un nivel de dependencia moderado a severo, motivo por el que requieren un alto nivel de apoyo y asistencia para desarrollar las actividades de la vida diaria. Otros 1.000 participantes adultos mayores y personas con discapacidad mental, que viven solos en sus domicilios y que están en situación de extrema vulnerabilidad, requieren acompañamiento por medio de: tele asistencia, visitas y entrega de kit de seguridad (alcohol gel, jabón, mascarillas, otros), y que se les brinde apoyo en caso de requerir hospitalizaciones domiciliarias.

Como organización de la sociedad civil, queremos manifestar nuestro anhelo de abordar con un espíritu colaborativo esta crisis, poniendo a disposición nuestros conocimientos y permanente compromiso por brindar una atención oportuna, digna y de calidad, a los más postergados de nuestra sociedad, sobre quienes recaen las peores consecuencias de las crisis sociales y sanitarias.